



Acta de Liquidación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0073 de 2021-05-26 cuyo Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ARBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS - DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0073 de Fecha 2021-05-26

CONTRATO No.: 0073

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: EMPRESAS PUBLICA DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO EPHAC S.A.E.S.P

OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ARBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS - DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

VALOR: \$29.971.960,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-06-01

FECHA TERMINACIÓN: 2021-11-30

En el municipio de Hato Corozal, a los Veinte (20) días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte JORGE IGNACIO FRANCO AMEZQUITA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9432254 de YOPAL, representante legal de(la) EMPRESAS PUBLICA DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO EPHAC S.A E.S.P, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0073 del 2021-05-26, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Seis (6) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-06-01 y hasta el 2021-11-30.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 20 de Diciembre de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: 1) El Municipio efectuara un desembolso equivalente al noventa (90 %) del valor total del convenio interadministrativo; previo cumplimiento de los requisitos de legalización suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el ente ejecutor. 2) Un desembolso final correspondiente al 10% del valor total del convenio, una vez se suscriba la liquidación del convenio, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por El municipio. El Ejecutor para el Manejo de los recursos deberá abrir una



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0073 de 2021-05-26 cuyo Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ARBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS - DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

cuenta separada no conjunta a nombre del proyecto y sus rendimientos serán reintegrados al Municipio, previa liquidación del convenio., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

CONTRATO INICIAL	Valor	Anticipo	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$29.971.960,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR DESEMBOLSO CONVENIO (90%)	\$ 26.974.764,00		
DESEMBOLSO FINAL DEL CONVENIO (10%)	\$2.997.196,00	\$0,00	\$2.997.196,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$29.971.960,00	\$0,00	\$2.997.196,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$2.997.196,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0073 del 2021-05-26.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veinte (20) días del mes de Diciembre del 2021.

EDISSON FERNEY AYAPANQUEVA

**SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL**

V.ºB.º:
Nombre: EDISSON FERNEY AYAPANQUEVA

Preparo: VICENTE CARDENAS DURAN

Jorge Ignacio Franco Amézquita
Jorge Ignacio Franco Amézquita R/L
EMPRESAS PÚBLICA DE HATO COROZAL
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO
EPHAC S.A E.S.P

Contratista